

ACUERDO NRO. 20 /2017

En San Miguel de Tucumán, a 14
días del mes de febrero del año 2017;
reunidos los Sres. Consejeros del
Consejo Asesor de la Magistratura que
suscriben, y

VISTO

La reunión de Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) a celebrarse en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que en fecha 17 de febrero se llevará a cabo la reunión de Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA).

Que en dicha reunión se tratarán los siguientes temas del Orden del Día: informe de autoridades, convocatoria a la Asamblea Ordinaria Anual para Elección de Autoridades, aprobación de los Estados Contables y Memoria 2016, convocatoria a Asamblea Extraordinaria, proyección para el año 2017 de las recomendaciones presentadas en las últimas jornadas de FOFECMA en la CABA y planificación de las jornadas FOFECMA para el 2017.

Que dicho evento resulta un espacio fundamental para el funcionamiento de este Consejo y de los demás Consejos de Magistratura de nuestro país.

Que se entiende necesario comisionar al Consejero Jorge Conrado Martínez, representante suplente ante el Comité Ejecutivo del FOFECMA, para que participe en la referida reunión, con facultades suficientes a los fines de tomar las decisiones que sean necesarias.

Que consecuentemente corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Pasajes vía aérea Tucumán-Buenos Aires-Tucumán.
- 2) Alojamiento y viáticos por un día.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA

Artículo 1º: **COMISIONAR** al Consejero Jorge Conrado Martínez el día 17 de febrero para participar en la reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) que tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 201 : Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia -Partida Principal: 300 - Servicios no Personales - Partida Parcial: 370 - Pasajes y Viáticos - Partida Subparcial: 372 - Viáticos - Importe: \$ 4.160.-

Artículo 4º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.

Dr. JOSÉ IGNACIO DANTUR
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. CARLOS SANTIAGO CARAMUTI
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. JOSÉ ARIEL CARRASCO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. FERNANDO ARTURO JURI
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. ROLANDO ARTURO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. RAÚL EDUARDO ALBARRACÍN
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. RAUL RUBEN FERMOSELLE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA